

Bal/98

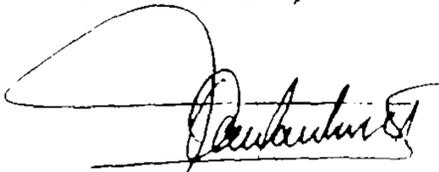
**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
NANSE S.A.**

Cumpliendo con mi deber en calidad de Comisario de Nansa S.A, y además en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y las resoluciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, he procedido al análisis, estudio y comprobación de los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 1.998, como son: el Estado de Pérdidas y Ganancias, los registros contables, Comprobantes de ingresos y egreso, estados de cuentas corrientes y conciliaciones, la revisión se ha efectuado por muestreos en cada uno de los campos. Determinando la siguiente opinión:

- 1.- Es preciso dejar constancia del apoyo recibido por parte de los administradores y personal de la compañía para efectuar de la mejor manera posible mis funciones de Comisario.
- 2.- El sistema de control interno y sistema de contabilidad está de acuerdo a los principios básicos de Contabilidad generalmente aceptados en el país.
- 3.- Los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 1.998 reflejan razonablemente la situación financiera de Gamaprodu S.A. y el resultado de sus operaciones durante el presente ejercicio económico consta presentado en los estados financieros.

Quito, 15 de Diciembre del 2.000

Atentamente,



Adolfo Narango T.
COMISARIO DESIGNADO

04 ENE 2001

